

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.º de la Ley de 31 de diciembre de 1946, orgánica de dicho Cuerpo en relación con los artículos 8.º, 22 y disposición transitoria novena de la Ley 11/1968, de 18 de marzo, ha tenido a bien promover a la expresada categoría a don Gabriel Covarrubias Maura, Letrado del citado Cuerpo, con número de Registro de Personal A01JU20, con efectos de 15 de diciembre de 1971, en que se produjo la expresada vacante.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1972.—El Subsecretario, Alfredo López.

Sr. Jefe de la Unidad Primera de esta Subsecretaría.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Secretario de la Administración de Justicia don José Gómez Calvo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado, con el haber anual que por clasificación le corresponda, a don José Gómez Calvo, Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con destino en el de igual clase número 16 de los de Madrid, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de enero último.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Letrado Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos e Función Asistencial a la Administración de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Cosme José Fuster Albalat, Registrador de la Propiedad de Castellón de la Plana, que ha cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único número 2, letra B, del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Cosme José Fuster Albalat, Registrador de la Propiedad de Castellón de la Plana, que tiene categoría personal de primera clase y el número 2 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1972.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

## MINISTERIO DE MARINA

*DECRETO 267/1972, de 4 de febrero, por el que se asciende al empleo de Ministro Togado de la Armada al General Auditor don Miguel del Páramo y Cánovas, nombrándole Inspector general del Cuerpo Jurídico de la Armada y Asesor general del Ministerio de Marina.*

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla; a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos

Vengo en ascender al empleo de Ministro Togado de la Armada, con antigüedad del día ocho de febrero del año en curso, al General Auditor don Miguel de Páramo y Cánovas, nombrándole Inspector general del Cuerpo Jurídico de la Armada y Asesor general del Ministerio de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
ADOLFO BATURONE COLOMBO

*DECRETO 268/1972, de 4 de febrero, por el que se asciende al empleo de General Auditor al Coronel don Agustín Vigier de Torres, nombrándole Subinspector general del Cuerpo Jurídico de la Armada, Jefe de la Sección de Justicia del Ministerio de Marina y segundo Jefe de la Asesoría General.*

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla; a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en ascender al empleo de General Auditor de la Armada, con la antigüedad del día ocho de febrero del año en curso, al Coronel Auditor don Agustín Vigier de Torres, nombrándole Subinspector general del Cuerpo Jurídico de la Armada, Jefe de la Sección de Justicia del Ministerio de Marina y Segundo Jefe de la Asesoría General.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
ADOLFO BATURONE COLOMBO

*DECRETO 269/1972, de 4 de febrero, por el que se dispone el pase a la situación de Actividad Condicionada del Ministro Togado de la Armada don Fernando Rodríguez Carrera.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo trigésimo primero de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y en el Decreto cuarenta y nueve/mil novecientos sesenta y nueve, de dieciséis de enero, que la desarrolla, y a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Ministro Togado de la Armada don Fernando Rodríguez Carrera pase a la situación de Actividad condicionada a partir del día siete de febrero del año en curso.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
ADOLFO BATURONE COLOMBO

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 28 de enero de 1972 por la que se nombra Interventor de Fondos en propiedad de la Diputación Provincial de Granada a don José del Cerro Gabarro.*

Ilmo. Sr.: En ejecución de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 13.741, interpuesto por don José del Cerro Gabarro contra resolución de 28 de abril de 1968, este Ministerio ha resuelto nombrar a don José del Cerro Gabarro Interventor de Fondos en propiedad de la excelentísima Diputación Provincial de Granada, plaza que viene desempeñando interinamente en virtud del nombramiento efectuado por Resolución de la Dirección General de Administración Local de fecha 20 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio).

De conformidad con lo que establece el artículo 34, en relación con el 35, número 1, apartado a), del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, el interesado deberá tomar posesión dentro de cuarenta y ocho horas, contadas desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden, en el «Boletín Oficial del Estado».

El excelentísimo señor Gobernador Civil de Granada dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La Corporación deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Lo que comunico a V. I.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de enero de 1972.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.